



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 539-2017-MPH/A.

Ayacucho, 09 SET. 2017

VISTO:

El Informe N° 352-2017-MPH/24.27 de fecha 15 de agosto 2017, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, sobre Reconfiguración de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del SOMPH de la MPH, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 103-2017-MPH/A, de fecha 21 de febrero de 2017, se conformó la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH), para el Periodo 2018;

Que, con Informe N° 352-2017-MPH/24.27 de fecha 15 de agosto de 2017, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos propone a los miembros para la reconfiguración de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga -SOMPH;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga - para el ejercicio fiscal 2018 según el siguiente detalle:

REPRESENTANTE DEL ALCALDE:

CPC. ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ

Gerente Municipal.

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA:

CPC. ENRIQUE MANUEL LIZANA ANTEZANA

Director de Administración y Finanzas.

Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO

Director de Planeamiento y Presupuesto

Econ. JUAN WILMER PALOMINO GUTIÉRREZ

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA:

CARLOS SANDRO ARONES POZO Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA Miembro
ALBERTO BERROCAL YAIRI Miembro
DARIO SALVATIERRA CONTRERAS Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

